

El documento ha sido firmado por :

1.- JOSE MEGIAS GONZÁLEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA

Firmado 26/10/2021 10:39

2.- Aida Martín Rodríguez, Vicesecretario-Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE

JARAMA.Firmado 26/10/2021 12:21

3.- JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO

DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 26/10/2021 10:38

4.- Angel Luis de la Peña Gordo, Técnico de Administración General Secretaria 1, de

AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 26/10/2021 11:13

FIRMADO

26/10/2021 12:21



ACTA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO

En Paracuellos de Jarama, a veintidós de octubre de dos mil veintiuno, siendo las doce horas, se reunió el Tribunal Calificador, para la cobertura de tres plazas de Técnico de Administración General como funcionarios/as de carrera integrados en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020 y mediante oposición libre, en el edificio consistorial ubicado en la plaza de San Pedro, 1 de Paracuellos de Jarama bajo la Presidencia de D. José Megías González y la asistencia de los Vocales, Dña. Aida Martín Rodríguez y D. José Antonio López Sánchez y, asimismo, de D. Ángel Luis de la Peña Gordo que actuó como Secretario del Tribunal.

A la sesión de lectura del segundo ejercicio realizado el día 29 de septiembre de 2021 convocada para el día 22 de octubre habían sido citados los siguientes aspirantes:

- D. Jesús Asterio Domínguez Lazo.
- Dña. Marta Esteban Catalán
- Marta Esteban Rodríguez.
- Juan Manuel de Frutos García.

Por último, acabada la lectura el Tribunal otorgó la siguiente calificación a los precitados:

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| - D. Jesús Asterio Domínguez Lazo | No apto. |
| - Dña. Marta Esteban Catalán | No compareció. |
| - Dña. Marta Esteban Rodríguez | 7,80 puntos. |
| - D. Juan Manuel de Frutos García | 8,00 puntos. |

Asimismo, el Tribunal acordó conferir un plazo de tres días a partir del siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal a fin de que los aspirantes que lo deseen puedan formular alegaciones o, en su caso, instar la revisión del ejercicio.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se ha dado lectura, y encontrándola conforme todos los miembros, la firman en unánime conformidad todos los asistentes conmigo, el Secretario, en Paracuellos de Jarama, a la fecha de firma.